EL ESTADO CATALAN.

Cataluña, en corroboracion de que la m

racion de que las libertades y

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

Redactado en provincias y publicado en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de corresponsales, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 50 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCHICION.—Madrid, oficinas del periodico, Ofivar, 22; Barcelo-na, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libran-zas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida a estas oficinas.

Siguiendo la costumbre establecida por los periódicos de la tarde, y para que nuestros operarios puedan tomar parte en la fiesta que Madrid celebra mañana, no publicaremos número. Si ocurriese algo importante publicariamos suplemento.

Suscricion à favor de Julita Suriñach de Alemany, que por haber tomado parte en la insurreccion de Sans contra las quintas, sin cometer en ella delito comun alguno, se halla todavía en el presidio de Alcalá, á pesar de venir comprendida en todas las amnistias que se han promulgado, porque no puede por su desvalimiento llenar ciertos requisitos de tramitacion.

D. Bento: Osrcasco, P., 2.873.	Reales.
Suma anterior	110
Pedro S rra	
Touring theight - to being b V-	
obnuga Total	1581/ :of

Sigue abierta la suscricion en las oficinas de este periódico.

SECCION POLÍTICA

La habilidad de los mas habilidosos periódicos madrileños llega hoy á su colmo. Ya ayer La Epoca levantó una punta del misterioso velo, como dice hoy La República Democrática en el sigulente suelto:

«Hay asuntos de suyo tan delicados, dice anoche el colega, que seria peligroso analizarlos, y porque podia suponerse que entraba en nuestro propósito aumentar la impopularidad de nuestros gob rnantes, tarea de la cual nos dispensa el resultado de las elecciones.»

«Nos referimos á ciertos indivíduos, que aunque envueltos en el di-imulo, dejan trasparentar las tendencias de ciertos hombres políticos á favorecer con esclusion reprensible al Principado catalan. Conviene estar muy prevenidos, y aconsejamos á los que acaricia esta idea peligrosa, dentro del mismo gobierno, que sean cautos y no se precipiten para llevar á cabo proyectos de este limaje.»

Hoy La República Democrática dispara la bomba y dice que el proyecto consiste ni mas ni menos que en llevar las Córtes à Barcelona y declarar á aquella ciudad capital de la Federacion española, pásmense nuestros lectores! y que se aseguraba antes de ahora que el Sr. Figueras así lo había prometido á los barceloneses, por exigencias de estos.

Añade que algunos sucesos recientes, y mas que nada la actitud del pueblo madrileño en las elecciones han inclinado al presidente del Poder ejecutivo à pensar sériamente tal proyecto, juzgando acaso que las Córtes federales no estarán seguras en una poblacion tan antifederal como Madrid.

¡Qué inventiva! ¡qué fecundidad! ¡qué felicidad para los barceloneses! Ya se nos figura que vemos las cuadras de sus fábricas convertidas en oficinas y á todos sus obreros en oficiales, formando detrás de sus mesas respectivas; ya se nos figura ver cómo por encanto se levantan edificios para ministerios, córtes, tribunales, etc., etc.; ya se nos figura ver á todos dejando á un lado su industria ó su trabajo para percibir los consabidos 20 ó 30.000 rs. del presupuesto, amén de las gangas, que importan otro tanto; ya se nos figura observar que nuestra rudeza se convierte en finura y que aprendemos á doblar la médula espinal para saludar à esagerarquia de jefes que jamás se acaba; ya se nos figura que.... pero tantas cosas se nos

figuran que solo diremos que La Epoca y La || que aplaudieron las obras del Lozoya y de la República Democrática, creyendo poner una pica en Flandes, han tocado el violon á cuael centro no sabe delar sisonem ort

Y si quieren que hablemos en sério, sepan que ni Barcelona, ni Valencia, ni Malaga, ni Cádiz, ni ninguna ciudad que de su trabajo viva y que responda por su situacion á las necesidades de una comarca, envidian à Madrid la felicidad de que aparentemente goza, como el abogado con bufete acreditado no envidia la situacion del asendereado juez de primera instancia; como el mas pobre obrero no envidia al lacayo ó al que vive de limosna, aunque esos modos de vivir les den mas pingües resultados que al primero da el jornal, pues que si lo riega con el sudor de su frente, no tiene que bajarla por vergüenza.

Sepan esto los diarios madrileños, representantes de la burocracia de Madrid. Sepa esta que el dia que dominemos las provincias no nos ocurrirá ja más trocar los papeles, y que si la necesitamos la conservaremos dándole de comer para que nos sirva, y que lo único que no permitiremos es que nos esplote como hasta hoy nos ha esplotado.

Hemos observado que no hay funcionario público, por modesto que sea, que no aspire á gozar coche de los que existen en las caballerizas de palacio. En cualquier otro país que no fuera España, lo primero que se habria hecho, al dia siguiente de haber marchado el monarca, es vender hasta el último coche y caballo, cuyo sostenimiento cuesta un ojo de la cara; pero el secreto de Madrid està en sostener los infinitos empleados innecesarios que se ven por todas partes.

El Imparcial, à quien domina la manía de atacar á Cataluña, que no quiere otra cosa que vivir de su trabajo y evitar que Madrid seque las fuentes de la riqueza que le proporciona su laboriosidad, se entretiene en hacer estadísticas de los catalanes que ocupan puestos públicos. Como que no tememos las comparaciones, desearíamos que nuestro colega, ayudado del famoso Bona, completase aquella estadística, comprendiendo á los habilidosos ma rileños que se han apodera lo del presupuesto de toda la nacion, que solicitan sueldo para ocurrir á sus malos gastos y que no asisten à la oficina sino para percibir la nómina. Tipos de esta clase podríamos citarlos á centenares.

Hemes sabido con satisfaccion que el senor presidente del Poder ejecutivo ha hecho las mas vivas gestiones à fin de que cuanto antes se saquen á pública subasta los tres trozos que faltan para terminar la carretera de Puigcerda. El director de obras públicas, Sr. Paje, está orillando algunas dificu tades facultativas para que cuanto antes puedan empezarse las obras de dos trozos y terminar el estudio del último. el estudio del último.

En este sentido se ha contestado al centro titulado el «Estado Catalan,» que interpretando la verdadera mision de estas asociaciones, no limita sus acuerdos á puntos políticos, sino que los estiende á cuanto pueda contribuir al fomento y desarrollo de la riqueza pública.

Los periódicos que quisieron ver un contra sentido entre la peticion del «Estado Catalan» para que se construyera la carretera de Puigcerdá, y las tendencias políticas de dicho centro, debian haber tenido presente que dicha carretera forma parte del plan general, y por lo tanto su construccion no corresponde esclusivamente à Cataluña como pretenden ahora los periódicos madrileños, Ayuntamiento de Madrid

Puerta del Sol.

El Correo Militar, periódico que se dice destinado á defender los intereses del ejército y armada, que hace mucho tiempo se entretiene en combatir, por medios que no queremos calificar, á todos los que intentan infiltrar en el ejército las ideas democráticas, inserta en su ú timo número el siguiente suelto:

«No hemos visto nunca un mosáico mas abigarrado y menos productivo que el del ejército espanol en los actuales momentos.

Nuestra organizacion militar, si por organizacion se entiende una ligera sombra de seculares instituciones, mas bien parece capa de estudiante que preciada base doude descansa el porvenir de la patria y la tranquilidad pública. - Soldados procedentes de la quinta, unos cumplidos, otros sin cumplir; batallones de francos con los cuadros de jefes, oficiales y sargentos de la antigua reserva; otros batallones de voluntarios mandados por oficiales que no pertenecen al ejército regular; una ley vigente de reemplazos tan ecléctica como poco eficaz; carencia de vestuario, falta de instruccion profesional, repetidas pruebas de notoria indisciplina, diversida i de armamento y diferencia entre los haberes asignados á los individuos que figuran en esa amalgama informe, por mal nombre llamadas tropas nacionales: tal es el conjunto armónico de lo que cuesta bastantes miliones y no produce resultados siquiera medianos en el terreno de la práctica.

Ahora se quiere tener ejército, y se olvida que antes se predicó su disolucion; se habla de Ordenanza, y no se recuerd que antes se la calificaba de bárbara; se recomienda la disciplina, y no se fija la atencio i en que mal puede exigirla quien coadyuvó eficazmente á romper sus severos lazos; se quiere, en fin, lo útil, lo bueno, lo necesario, pero mirando con indiferencia lo justo, lo equitativo y lo imprescindible. ¡Excelente sistema para vivir mal y morir sin honra ni provecho!

A todas las teorías modernas, á todo el idealismo de la época presente nosotros solo responderemos con dos palabras tomadas de un buen libro recie temente publicado por el capitan, ayudante del general Ducrot, M. Eduardo Gillon:

«EN EL EJERCITO NO PUEDE EXISTIR LA IGUALDAD; NO HAY MAS QUE UNA, LA QUE IMPERA ANTE EL PELIGRO.»

Estamos conformes con la primera parte; de la inexactitud de la segunda parte se encargin de demostrarlo, tanto el autor de la frase trascrita por el colega militar, como las hazañas de todos los militares aduladores de los Borbones, à quienes tan bien sirve el aludido colega. Ya lo ven los hombres del gobierno: fíjense los recien elegidos representantes de la voluntad popular; téngalo presente el pueblo; no rehuyan la cuestion porque les parezca grave y trascendental. Ellos lo han dicho. El órgano mas autorizado lo declara. O el ejército actual, ó uno de nuestros lemas.

Por ello se comprende que mientras el pueblo español ha proclamado en todas ocasiones la república federal porque necesita realizar los tres grandes principios de Libertad, Igual y Fraternidad, el ejército ahogara en sangre sus aspiraciones en Cádiz, en Málaga, en Jerez, en La Bisbal, en Gracia, y en las personas de Carvajal, de Guillen, de Bohorques y de otros mil.

La república necesita un ejército de ciudadanos. Toda otra forma que se le quiera dar será para la república el suicidio.

Nada contestamos hoy al suelto que nuestro querido colega La Igualdad nos dedica, en contestacion á uno en que nos ocupábamos del ministro de Marina, porque pensamos contestarle indirectamente al seguir los artículos sobre reformas en la marina que empezamos à publicar. No vea, pues, en nuestro silencio falta de galantería.

La comision encargada de arbitrar recursos con qué aliviar la triste situacion de la familia del que era nuestro amigo, D. Roberto Robert, nos ha remitido la circular que publicamos luego. A anoleon a sh ebaco

Por nuestra parte rogamos encarecidamente à todos los que lean las presentes lineas, que contribuyan con lo que puedan & un objeto tan lau lable, llevando ó remitiendo los donativos á los puntos siguientes:

D. Cárlos Fórnos, calle de Alcalá, café.

D. Miguel Guijarro, Preciados, 5, librería. D. Luciano Garrido, Hortaleza, 17, far-

Tambien se recibirán en las oficinas de nuestro periódico.

Hé aquí ahora la circular:

«Muy señor n lestro: Roberto Robert ha muerto. -El intencionado escritor político, el festivo y ameno literato, el hombre que pública y privadamente fué modelo de lealtad y honradez, ha bajado á la tumba tan pobre como habia vivido, y en el instante en que un alto cargo, no tan alte como sus merecimientos, obtenido en justa recompensa de una vida de trabajo y abnegacion, parecia abrirle los horizontes del po venir.

En otro país, menos estenuado que el nuestro por las convulsiones políticas y los intereses personales, la familia de Roberto Robert, heredera solamente del recuerdo de sus virtudes, tendria hoy, cuando menos, el pedazo de pan que la pátria debe á los que la sirven y la honran; aquí para tales infortunio; no existe mas que un remedio, al que afortunadamente no se acude jamás en vano: la caridad.

Uni los por este senti niento y por la esperanza de que nadie verá n esta peticion la ofrenda hecha al hombre político, sino el tributo rendido al ciudadano laborioso y modesto, los que suscriben, compañeros unos, amigos otros, admiradores todos, del desg aciado escritor, apelan á la generosidad de sus compatriotis para que contribuyan con cualquier cantidad, por modesta que sea, á aliviar la triste suerte de la tan honrada como pobre familia de Roberto Robert.

Madrid 8 de Mayo de 1873. - Lorenzo Milans del Bosch.-Pablo Nougués. - Manuel del Palacio.-Juan Sala. - José Luis Pellicer, - Ramon de Campoamor. - Cárlos Fornos. - José Vallejo. - Joaquin Martin de Olias. - Manuel Matóses. - Miguel Guijarro — Eusebio Blasco. — Federico Cárlos Beltran .- Luciano Garrido .- Enrique Perez Es-

La República Democrática, diario radical, y adversario de la situacion, defiende en su número de hoy calurosamente y prodiga mil elogios al diputado por Reus, y ordenador de pagos del ministerio de Estado señor Güell y Mercader.

Llamamos sobre ello la atencion de nuestros lectores.

Los periódicos de Barcelona publicaron, y algunos de Madrid la reproducen, una carta suscrita por nuestro director y dirigida & uno de los electores de Saus (Barcelona), recordándole que supuesto que las circunstancias habian variado, era conveniente que apoyara la candidatura del Sr. Rubau Donadeu, por mas que la hubiera combatido en las elecciones para la Asamblea pasada.

Ignoramos por quién y por qué motivos se dió publici lad á una carta que tenia solo interés particular para aquel à quien iba dirigida, y creemos deber hacer constar que el que la firma no tavo la intencion de dirigirla al público.

Tambien debemos hacer constar que la única parte que tomó nuestro director en las elecciones del distrito tercero de Barcelona, fué la de contestar à la indicacion de proponerle candidato que le hicieron varios electores que aceptaba la candidatura con gratitud, pero con ciertas condiciones, que tendian todas á cortar ciertas co ruptelas, que por desgracia se han hecho más comunes de lo que seria desear, sin que ni siquiera dirigiera Manifiesto alguno al distrito. Los demás rabajos elect rales que se hicieron partieron de la iniciativa de los electores.

PROVINCIAS.

De nuestro estimado colega La Renaxensa, que en catalan se publica en Barcelona, traducimos el siguiente artículo, debido á la pluma de uno de nuestros colaboradores:

CATALUNA Y LA FEDERACION.

Abramos la historia de Cataluña, examinemos el espíritu de nuestros antepasados, recordemos cuando querian al conde de Urgel por sucesor de D. Martin el Humano y al principe de Viana por lugarteniente con mucha indepen lencia, cuando declararon á don Juan II enemigo de la pátria y proclamaron conde de Barcelona á D. Pedro de Portugal y à D. Renato de Anjon, cuan lo lucharon contra Felipe IV y contra el Conde-duque proclamando condes de Barcelona á los reyes de Francia, cuando entraron en alianza con Inglaterra, Austria, Portugal y Holanda y abrazaron la causa del archiduque Cárlos; contemplémosles en los primeros años despues de la victoria de Felipe V, sigámos les hasta el año 1736 y observemos las esperanzas de salvacion y restauracion que en medio de las innumerables tempestades contra nuestra república alimentaban, y veremos siempre el espíritu de independencia nacional, el espíritu autonónico de regirse solo por sus propias

Contemplemos á Cataluña despues de la muerte de Fernando el Católico, y desde la union de todas las coronas españolas en una scla cabeza; contemplémosla desde la victoria completa del centralismo, representada por los Borbones, hasta el dia de hoy, y veremos siempre mil estorbos y dificultades opuestas por el centro á todo movimiento y á todo progreso; sujecion á leyes y reglas estrañas é inconvenientes à los intereses y derechos de Cataluña; lucha contínua, titánica, mansa ó violenta, para despojar á Cataluña de todo lo suyo; leyes, costumbres, caracter, riqueza moral y material, hasta su lengua, que se queria amoldar á la del centro avasallador. Ya no es Cataluña un Estado, una autonomía, un pueblo, una nacion, como lo fi è por espacio de nueve siglos, desde la república catalana montañesa del siglo VIII (2) hasta la victoria de Castilla y Francia sobre Barcelona en 1714. Durante esa época es Cataluña una provincia centralizada de un Estado unitario centralista, y nada recibe en compensacion de los perjuicios y humillaciones que tal situacion le irroga. Bajo el concepto moral nuestro carácter ha degenerado; nos hemos españolizado ó castellanizado con ese españolismo y castellanismo unitarios, centralistas, avasa-Hadores y vanamente orguilosos, que empezaron cuando en un cadalso rodaron las cabezas de los Comuneros. De ese españolismo y castellanismo que se conservan todavía. habíase librado Cataluña por espacio de unos dos siglos; pero la victoria de Felipe V la sujetó violentamente al yugo. No somos ya los catalanes de hoy los del año 1700; no tenemos aquella fortaleza de espíritu, ni aquella resolucion varonil, ni aquel desprendimiento patriótico que les animaba. El nombre de Cataluña no conmueve ya nuestros corazones como los de nuestros antepasados, ni sentimos al nombre de pátria ni á la idea del bien público la conmocion vigorosa ni el generoso impulso con que se honraban nuestros antecesores. Liga os, sin vida propia;

(1) Innumeris agitur republica nostra procellis! Spesque re dituræ sola satutis adest. Epigrafe de un mensaje dirigido el año 1736 al rey de Ingla terra por un centro de catalanes, reclamándole que, segun los pactos del año 1705 entre Cataluña y el go ier lo inglés, interviniese para la restauracion de la libertad catalana.

(2) Damos el nombre de república catalana mon tañesa al estado en que se encontraban los primitivos catalanes independientes en las montañas, luchando contra los moros, desde que empezaron la guerra de restauracion é independencia de la pátria en 715 (antes que Don Pelayo en Astúrias) hasta que se pusieron bajo el protectorado del imperio Carlo-Magno. De aquella temporad: de unos 70 años, no consta rey, principe ni ero rología monárquica alguna entre los cristianos ind pendientes de Cataluña.

veces, como los polacos, como los actuales alsacianos y loreneses, hemos, los catalanes, llegado tarde al movimiento científico, literario y filosófico de Europa, y hasta en progresos materiales la mano férrea y perezosa del centro ha detenido cuanto ha podido

nuestro impulso. Sola, independiente, sin la lucha á que por espacio de siglo y medio la obligaron los reyes austriacos y el primer Borbon para arrebatarle sus libertades; sin los estorbos que desde 1714 le ha opuesto la centralizacion y sigue oponiéndole todavía la república, unitaria de hecho, Cataluña habria progresado mucho mas, y mucho mas aprisa, así intelectual como materialmente. Las bases de su riqueza material habrian sido mas firmes, mas características, con la agricultura, el hierro y el carbon de piedra; no habria necesitado tanto el concurso del poder centralista en la cuestion del libre-cambio ni para la conservacion de las Antillas. Moralmente, el carácter catalan no habria degenerado, y seriamos catalanes puros y varoniles, así como hoy somos catalanes españoles á la neo-castellana. Intelectualmente habriamos llegado mas pronto al movimiento filosófico, político y científico de Europa. Cataluña separada, sola, independiente, dejada en paz por austriacos y Borbones, libre de la unidad española y de su centralizacion, habria hecho con sus propias fuerzas mucho mas de lo que ha hecho siendo provincia española.

No se ocultaba lo que hemos manifestado á nuestros antepasados en los siglos XV y XVII. Para no caer tan fácilmente bajo el yugo de la corona unitaria de Castilla, querian los catalanes por rey al cónde de U gel, cuando el Parlamento de Caspe; por lo mismo deseaban la lugartenencia casi independiente del principe de Viana, y negaron su obediencia à D. Juan II; por lo mismo aplaudieron el segundo matrimonio de Fernando el Católico y querian que à su muerte le sucediese en la corona de Aragon, no el nieto mayor Don Cárlos, heredero de la corona de Castilla, sino el nieto segundo D. Fernando; por esto, dos siglos despues del matrimonio de los Reyes Católicos, era opinion en Cataluña que en aquellos pactos matrimoniales se habia establecido que si tenian mas de un hijo, para el segundo habia de ser la corona aragonesa, y para el primogénito la castellana; por lo mismo los catalanes se declararon separados de España en tiempo de Felipe IV. Por instinto conocian que de la unificacion solo sacarian pérdida de libertad, retraso político, degeneracion moral, estorbos para el progreso material y confianza engañosa y estéril en la proteccion del centro.

Solo recobrando independencia puede Cataluña mejorar su situacion; solo quedando libre de las trabas que al centro le ligan puede renacer, restaurarse, volver al camino de que con violencia la apartó la unificacion de España. Solo consideraciones de intereses materiales detienen á los catalanes que no desean la autonomía de Cataluña; pero esos intereses nada pueden ya esperar de la unidad. Bajo la unidad son inevitables la caida del proteccionismo y la pérdida de las Antillas; á una y á otro nos hemos ido acercando dentro de la unidad más cada dia, y no nos queda otro recurso, como provincias españolas, que, como hombres varoniles, tomar otro camino, buscando en la mejora de nuestra agricultura y en la esplotacion de nuestras minas nuevos elementos de vida material, y en el continente americano y en el archipiélago filipino (hoy mas cercano, gracias al canal de Suez) nuevos mercados para nuestros productos, abaratados por el carbon y el hierro de nuestra industria. No queramos, para conservar unos mercados peninsulares y antillanos que hemos de perder dentro de pocos años irremisiblemente, por mucha que sea la centralizacion, seguir siendo partidarios de ella.

Perdonen nuestros lectores que tanto les hablemos de intereses materiales, pues que cuando vemos que los invocan hasta catalanes contra la autonomía de Cataluña, no es estraño que nos hayamos detenido algo en ellos. No los dejó olvidados en su gran dis- I que en el centro, mas que en Cataluña, se curso en las Córtes de Cataluña en 1640 el insigne diputado D. Pablo Claris.

Solo en su autonomía puede Cataluña rehacerse, restaurarse, renacer, volver à lo que | cargo de los intereses conservadores contra

subditos de un poder, casi estranjero muchas | ña, por la de Europa y por la de la misma Cataluña, no es posible que la pátria catalana forme una nacion separada, completamente independiente del resto de E paña, sino que ha de tener con las demás nacionalidades españolas un lazo algo mas fuerte que las alianzas entre Estados estranjeros. El lazo mas flojo que la unidad, y mas estrecho que esa separacion, es el lazo federativo, que se acerca à la independencia completa y à la situacion de Cataluña antes de ser conquistada en 1714. La descentralizacion administrativa no basta. Dentro el sistema unitario, por un lado, está edificada sobre arena, no tiene fundamento sólido, está al arbitrio del centro, á voluntad del Estado único; por otro lado la descentralizacion no daria á Cataluña atribuciones de Estado ni libertad bastante para renacer ó restaurarse, y en España es tanta la fuerza de la tiranía central, que la descentralización jamás pasa del nombre; el centro no sabe dejar sus prácticas centralizadoras, las provincias y las localidades no saben sacar todo el provecho autonómico de la centralizacion, itan acostumbrados están á la tutoría del centro! y para que se muevan como á uno ha de dejárseles mover como à seis.

Los intereses conservadores de la libertad política limitada y de la presente organizacion social, dirigen á la Federacion el cargo de ser republicana, democrática, demagógica, favorable á las masas, revolucionaria y socialista. Por su parte, habiendo sido demócrata, demagógico y socialista antes que federalista, ó al mismo tiempo al menos, el autor de este artículo se cree dispensado de desvanecer tal cargo, lo acepte con mucha honra para la Federacion y nada le importa que dichos intereses conservadores queden al lado de la centralizacion y del unitarismo. De esta manera las clases democráticas se pondrán unas al lado de la causa catalanista y federal, dándole una fuerza que jamás le prestarian aquellos intereses generalmente egoistas, miedosos y sin energía, escasos en sentimiento patriótico, mas afectos á los intereses materiales que á los morales, y mas cosmopolitas que entusiastas por su pátria.

Solo haremos una observacion. No hay indicio alguno de que pueda establecerse en España una monarquía federativa, ni siquiera descentralizadora ó provincialista. Si la monarquía aragonesa era federativa, la castellana fué siempre unitaria ya desde los siglos VIII y IX, ya desde la primitiva de Astúrias y Leon; y la monarquía española total, inspirándose en la castellana, ha sido siem-

pre unitaria y centralista.

La Federacion, el provincialismo no puede ser otra cosa que republicano, no solo en España, sino tambien fuera de ella. La monarquia de la corona de Aragon fué cosa escepcional y catalana, pues desde que el Parlamento de Caspe dió á un príncipe castellano la corona aragonesa, comenzó la lucha entre Cataluña, que queria conservar sus libertades, y el rey, que queria arrebatárselas junto con su independencia. En cuanto á democracia y demás tendencias revolucionarias en lo político y en lo económico, no habiendo jamás los intereses conservadores invocado el federalismo ni la independencia de Cataluña, y sí limitádose á un catalanismo platónico y reducido á tiempos pasados, á la literatura y á las antiguallas de aplicacion conservadora en nuestros dias, habiendo sido solo los demócratas y revolucionarios los que hemos invocado la Federacion, es natural que esta se desarrolle en sentido reformista, democrático, revolucionario. Hay mas; sea bajo la unidad, sea bajo la federacion, el movimiento de reforma política y social en sentido popular ó demagógico, como le llaman, entendiendo mal la palabra, es inevitable; solo que dentro de la federacion puede llevarse à cabo mas ordenadamente, porque en ella no tendria Cataluña que hacerlo siguiendo al centro, sino atendiendo a sus propias circunstancias y necesidades, y siguiendo su carácter especial. La proteccion del centro y de su fuerza á los intereses conservadores de Cataluña contra la demagogia Il de este país, es una proteccion iluscria, pues han verificado hechos alarmantes para los intereses conservadores.

Todas estas observaciones destruyen el fué. Hoy por hoy, por la situacion de Espa- lel republicanismo y democratismo de la Fe-

deracion. Esto prescindiendo de la consideracion de que las libertades y reformas de que se quejan estos intereses son perfectamente justas, consideracion sobre la que no nos estendemos porque no es este el objeto que ha puesto la pluma en nuestra mano.

En otro artículo recordaremos la tradicion independiente y reformista de la antigua Cataluña, en corroboracion de que la moderna no debe quedarse subyugada ni rezagada.

J. R. y F.

NOTICIAS ELECTORALES.

Alava, 2 diputados. - Vitoria: La Hidalga, federal, 2.082. - Amurrio: Xerica, P. R., 90.

Albacete, 5 diputados .- Capital: Perez Linares F., 5.383.—Casas Ibnnez: Sanchez, F., 5.052.— Almansa: Perez Rubio, F., 4.116.—Hellin: Alfaro, F., 5.738.—Alcaráz: Coca, F., 2.393.

Alicante, 10 diputados.—Capital: Misonnave, F., 5.401.—Orihuela: Juan Maisonnave, F., 4.647. -Dolores: Gonzalez, F., 3.376. -Elche: Santamaría, F., 3.092. - Monóvar, Val. F., 3.247. - Vill na: Ocon, F., 3.696 .- Alcoy: Boronat, federal, 3.090.—Pego: Felin, F., 2.332.—Villajoyosa: Abarzuza, F., 3.840. - Denia: Perez Pastor, F., 3.256. Almería, 8 diputados. - Capital: Abad, F., 3.935.

-Velez-Rubio: Carrasco, F , 3.333.-Vera: Gima, F., 6 817.—Purchena: Lopez V zquez, federal, 2.337. -Sorbas: Meca, F., 4.774. - Canjayar: G. Morales, F., 2.176 — Jergal: Vidal, F., 2.430.— Berja: Alcoba, F., 2.903.

Avila, 4 diputados. - Capital: Armentia, federal, 2.300.—Arévalo: Montalvo, F., 3.823.—Arenas de San Pedro: Arenzana, F., 3.002.—Piedrahita: Pinedo, F., 3.715.

Badajoz, 10 diputados. - Capital: Salmeron, federal, 6.299 - Jerez de los Caballeros: Diaz Quintero, F., 4.818. - Almendralejo: La Fuente, federal, 5.009. -Zafra: Somolinos, F., 6 413; Quintero, F., 3.578.—D. Benito: Carrasco, F., 2.873.—Castuera: Figueras, I., 3.008 -Villanueva de la Serena: Chacon, R., 3.274. - Mérida: Alcantú, federal, 3.938.—Fregenal: Galan, F., 4.623.

Baleares, 7 deputados. - Capital: primer distrito: Manera y Ferrá, F., 4.471. - Segundo distrito: Villalona, F., 5.187 .- Tercer distrito: Tortella, F., 3915-Inca: Albis, F., 2.489.-Manacor: Carrió, F., 3.990.—Mahon: Ladico, F., 3.811; Palau de Mesa, P. C., 1.3 0.

Barcelona, 18 diputados.-Capital: primer distrito: Arabio Torres, F., 1.667.—Segundo distrito: Figueras, F., 2.948. - Tercer distrito: Clavé. F., 2.020. - Cuarto distrito: Pi, F., 3,303. - Quinto distrito: Soler y Plá, F., 5.630. - illanueva y Geltrú: Ribot, F., 2.173.—Villafranca del Panadés: Company, F., \$1.303; Dachs, F., 1.583.-Igualada: Sampere, F., 935.—San Feliú de Llobregat: Rubau, F., 2 689; Lostau, F., 1.664.-Arenys de Mar: Pascual y Casas, F., 2.136. - Mataró: Carner, F., 2.850.—Granollers: Fernandez. F., 2.007.—Gracia: Pugener, F., 2.747.—Tarrasa: Plá y Mas, F., 1.837.—Manresa: Monturiol, federal, 750.—Vich: Bach y Se ra, F., 340.—Castelltersol: Martí Terrats, F., 793.

Búrgos, 8 diputados.—Capital: Barrera, federal, 1.764 .- Villarcayo: Sainz y Rueda, F., 1.009 .-Miranda: Rispa, F., 953.—Briviesca: Muñoz, federal, 1.181.-Villadiego: Salaverría, A., 666.-Aranda: Broveras, F., 1.780.—Castrogeriz: Santos Manso, F., 1.391.—Salas: Higuera, P. R., 386; Lorente, F., 373.

Caceres, 7 diputados.—Capital: Santa Marta, F., 3.008.—Alcántara: Rubio, F., 2.108.—Trujillo: Malo de Molina, F., 1.840.—Navalmoral: Guillen F., 2.123.—Coria: Gil de Roda, F., 1.128.— Hoyos: Albarrán, F., 1.583.—Plasencia: García Martinez, F., 3.424.

Cádiz, 10 diputados. - Distrito 1.º: Contreras, F., 2.593.—Id. 2.°: Carras o , F., 2 436.—Jerez Cala, F., 4.215 - Sanlúcar: Agüert, F., 6.568.-Puerto de Santa María: Navarrete, F., 7.344.-Grazalema: B. García, F., 4.675.—Arcos de la Frontera: M. Rodriguez, F., 6.726 - Algeciras: Benot, F., 5.928. - Medina Sidonia: Montemayor,.. F., 8.317.—San Fernando: Gimenez Mena, federal, 5.933.

Castellon, 7 diputados.—Capital: Chermá, federal, 3.403.—Nales: Juan y Gal, F., 2.110.—Segorbe: Ocon, F., 4.438. - Lucena: Perez Pastor, F., 1 561.—Albocacer: Ciburu, F., 454.—Morella: Ruiz, F., 1.409. - Vinaroz: Bárcia, F., 2.023.

Ciudad-Real, 6 diputados. - Capital: Barrengoa, F., 3.720. - Almaden: Chamorro, F., 3.074; Pallares, F., 3.942.—Alcázar: Villamar, F., 2.374; Tapia, F., 2.961.—Daimiel: Moraleda, F., 1.437: Moreno, F., 4.094.-Almagro: Merino, F., 3.683.-Villanueva de los Infantes: Valero, F., 3.267.

Córdoba, 9 diputados.—Capital: Torres Gomez, F., 5.427. -Posadas: Laborde, F., 5.654. -- Montilla: Saldaña, F., 7.003 - Lucena: Palma, federal, 8.712.—Priego: Castrillo, F., 5.820.—Cabra: Veredas, F., 6.742. - Montoro: Herrera, F., 4.301. -Pozoblanco: Carrasco, F., 2 367.—Hinojosa: Ugar-

Coruña, 14 diputados. — Capital: Teigeiro, federal, 1.681.—Muros: Moreno, P. R., 1.364.—Noya: Romero Ortiz, P. C., 1.857; Herville, F., 2.200.—
Padron: Rey Gosende, F., 3.883.—Santiago:
Moure, F., 2.644.—Corcubion: Salinas y Mier, federal, 1.354.—Carballo: Alvarez Booalandro, federal, 4.229.—Santa María de Ortigueira: Regueira, F., 1.074.—Puentedeume: Martinez Tejada, F., 1.621.—Ferrol: Suarez, F., 6.115.—Santa María de Ordenes: Sevillano, F., 3.248.—Betanzos: Pla de Huidobro, F., 3.841.—Carral: Perez Costales, F., 3.454.

Cuenca, 6 diputados.—Capital: Castellano, federal, 2.160.—Tarancon: Quintero, F., 2.614.—San Clemente: Castellano, F., 2.509.—Montilla: Correa, F., 936.—Cañete: Plaza, F., 761.—Huete: Poveda, F., 658.

Gerona, 8 diputados.—Capital: Riera, A., 1.005.
—Puigcerdá: no hay datos.—Olot: Suñer (menor), 400.—Santa Coloma: Boet, F., 619—La Bisbal: Matas, F., 2.080.—Figueras: Suñer (mayor), F., 2.681.—Vilademuls: Tutau, F. 1.910.—Torroella: Coromina, F., 1.245.

Granada, 11 diputados.—Distrito 1.º: Mollnedo, F., 2.921.—Distrito 2.º: Sanchez Yago, federal, 4.353.—Huescar: Sanchez Yago, F., 1.802.—Baza: Ruiz, F., 3.571.—Guadix: A. Sanchez Yago, P. R., 2.190.—Loja: Morayta, F., 9.036.—Santa Fé: Puente, F., 5.788.—Alhama: Velasco, F., 4.820.—Orgiva: Martinez Perez, P. R., 1.752.—Albuñol: Reillo, F., 469.—Motril: Almagro, federal, 5.134.

Guadalajara, 5 diputados.—Capital: Gonzalez Hierro, F., 2.080.—Sigüenza: Gamboa, F., 3.525.
—Molina: Bruch, F., 1.720.—Brihuega: Casalduero, F., 860.—Pastrana: Gelabert y Solá, federal, 2.620.

Guipúzcoa, 4 diputados.—Capital: Aristizabal, F., 1.905.—Vergara: Ibarzabal, P., 1.148.—Tolosa: Zabala, F., 299.—Azpeitia: Beamurguía, radical, 213.

Huelva, 4 diputados.—Capital: Diaz Quintero, F., 4.417.—Aracena: Castelar F., 3.399.—Valverde: Vazquez Lopez, F., 3.868.—La Palma: Coto Cobian, F., 4.516.

Huesca, 7 diputados.—Capital: Gónzalez (don F.), F., 4.212.—Jaca: Araus (D. A.), 2.772.—Boltaña: Bernar, F., 1.847.—Benavarre: Sabau, federal, 2.562.—Fraga: Arizanda, F., 2.526.—Barbastro: Blanc, F., 4.051.—Sariñena: Noguero, federal, 2.923.

Jaen, 9 diputados.—Capital: Ramirez Duró, F., 4.723.—Carolina: Pinedo, F., 2.832.—Villacarrillo: Velestallada, F., 3.294.—Baeza: Estévanez, F., 8.732.—Ubeda: García Pretel, federal, 6.090.—Andújar: Casas Genestroni, F., 4.695.—Martos: Escobedo, F., 4.560.—Alcalá Real: Montero y Moya, F., 4.980.—Cazorla: Gomez Sigura, 3.481.

Leon, 9 diputados.—Capital: Morán, F., 2.662.—Villafranca del Vierzo: Valle, F., 3.518.—Ponferrada: Valdés, P. R., 2.830,—Murias: Hidalgo, 392.—Astorga: Ochoa, P. R., 2.098.—La Bañeza: R. Robledo, P. C., 2.614.—Valencia de D. Juan: García, F., 1589.—Sahagun: Flores, F., 697.—Lavecilla: Villapadierna, F., 980.

Lérida, 8 diputados — Capital: Camps, federal, 1.713.—Sort: Nada.—Tremp: Id.—Seo de Urgel: Idem.—Solsona: Martra, 855.—Cervera: Joaquin Pí y Margall, F., 1.114.—Balaguer: Castejon, F., 2.015.—Borjas: Mola, 1.225.

Logroño, 4 diputados.—Capital: Sicilia, federal, 2.758.—Arnedo: Alfaro Lafuente, F., 2.302.—Torrecilla: Ruiz y Rollo, F., 2.302.—Santo Domingo: Aleman, F., 2.257.

Lugo, 11 diputados.—Capital: Zahera, F., 2.727.
—Vivero: Alvarado, F., 3.956.—Villalba: Rodriguez, F., 2.446.—Mondoñedo: A. Rodriguez, federal, 3.951.—Fonsagrada: Calvo Delgado, federal, 5.424.—Rivadeo: Bárc a (Moreno), 3.567.—Chantada: Obertin, F., 5.883.—Sarria: Cacho, F., 3.202.—Becerreá: Becerra (B), 5.230.—Quiroga: Moreiro, F., 1.503.—Monforte: Sanchez y Sanchez, F., 2.224.

Madrid.—Torrelaguna: Fresneda, 223.—Navalcarnero: Taillet, F., 433.—Getafe: Pascual, federal, 242.—Chinchon: Haro y Rico, F., 462 —Alcalá: Pierrard, F., 549.

Màlaga, 11 diputados: Distrito 1.º: Carrion, federal, 7.288; Id. 2.º: Francisco Soulier, F., 8.495; Id. 3.º: Palanca, F., 8.622.—Torróx: Escobar Perez, F., 6.099.—Velez Mala a: Lopez (Alejo,) federal, 9 062.—Antequera: Aguilar, F., 7.833.—Campillo: Cuevas, F., 6.103.—Coin: Guillermo Soulier, F., 9.124.—Archidona: Miranda, federal, 8.362.—Gaucin: Carvajal, F., 5 392.—Ronda: Urruti, F., 7.367.

Múrcia, 10 diputados: Distrito 1.º: Poleda Nougueron, F., 5.094; Id. 2.º: Cayuela, F., 5.591; Id. 3.º: Galvez Arce, F., 5 461.—Cartagena, Este: Lapizburu, F., 9.622; Id. Oeste: Prefumo, federal, 7.215.—Lorca: Marin, F., 4.011.— otana: Sauvalle, F., 5.231.—Mula: Liano Rague, federal, 3.993.—Yecla: Guillen, F., 5.691.—Cieza: Ozeta Rivera, F., 1.697; Rueda, F., 7.377.

Navarra, 7 diputados: Pamplona: Sardá, federal, 1.130.—Tu lela: Gim nez, F., 1.190.—Tafalla: Land, F., 435.—Estella: Ercaztí, P. R., 97.—Olza: Orcal, F., 23.

Orense, 9 diputados: Capital: Quereizaeta, federal, 7.317.—Carballino: Chao Fernandez, fede-

ral, 5.214.—Rivadavia: Rivera Abraldes, federal, 5.147.—Celanova: Mendez Brandon, F., 4.270.—Bande: Ojea Otero, F., 3.832.—Valdeorras: Avila Rodriguez, 1.792.—Tribes: Paz Novoa, F., 2.196.—Ginzo de Limia: Santa María, F., 5.982.—Verin: Martinez, F., 2.537.

Oviedo, 14 dip itados.—Capital: Alegre, federal, 3.469.—Vega de Rivadeo: Aramburu, federal, 2.832; Pasaron, F., 2.857.—Cangas de Tineo: Araujo, F., 1.255.—Tineo: Valledor, F., 131.—Luarca: Olavarrieta, P. R., 1.964.—Avilés: San Miguel, P. R., 2.138.—Belmonte: Gonzalez Rio, P. R., 2.092.—Pravia: Corujedo; F., 1.963.—Lena: Alegre, F., 2.700.—Gijon: Pedregal, federal, 1.216.—Laviana: Cilleruelo, F., 1.539.—Infiesto: Arroyo, F., 141.—Villaviciosa: Concha, F., 1.406.—Llanes: Caso, F., 361.

Palencia, 5 diputados.—Capital: Orense, federal, 2.453.—Astudello: García Ruiz, U, 1.184.—Carrion: N. de Velasco, P. R., 1.061; Orense, federal, 1.268.—Saldaña: Collantes, A., 1.154.—Cervera: Tejerina, F., 631.

Pontevedra, 11 diputados.—Capital: Armesto, F., 3.232.—Lalin: Costa Moure, F., 887.—Taveiros: Martinez y Martinez, F., 1.732.—Caldas: Villaverde, P. R., 4 463.—Cambad s: Gomez Munaiz, F., 3.586.—Puentecaldelas: Escudero, federal, 3.588.—Redondela: Pereira, P. R., 3.685.—Cañiza: Elduayen, P. C., 4.995.—Puenteareas: Chao, F., 900.—Vigo: Chao, F., 3.624.—Tuy: Martinez Bárcia, F., 4.506.

Salamanca, 7 diputa los.—Cap tal: Martin Benitas, F., 2833.—Ciudad-Rodrigo: Riesco, federal, 4.038; García Criado, F., 2.770.—Béjar: Aniano Gomez, F., 4.552.—Ledesma: Torres, federal, 4.618.—Peñar nda: Liaño F., 1.938.—Sequeros: Bullon de la Torre, F., 3 151.

Santander, 5 diputados.—Capital: Cagigal, federal, 3.634.—Cabuérniga: Castañeda, F., 1.699.
—Torrelavega: Morante, F., 2.292.—Laredo: Bernales, F., 1.9 9.—Villacarriedo: Pacheco, federal, 1.881.

Segovia, 4 diputados.—Capital: Gorria, federal, 2.132.—Santa María de Nieva: Blanco, F., 2.586.—Cuellar: Torres, F., 2 361.—Riaza: Zorrilla, federal, 1.488.

Sevilla, 12 diputados.—Distrito 1.°: Lafuente, F., 1.939; Id. 2.°: Quintero, F., 2.572; Ca rasco, F., 6.069; Id. 3.°: Roldan, F., 2.491; Id. 4.°: Cabello, F., 3.310.—Estepa: Ramos, P. R., 5.794.—Marchena: Pedregal, F., 5.122.—Moron: Gonzalez Janer, F., 5.459.—Utrera: Fantoni, F., 7378.—Ecija: Perez Pardo, F., 4.766.—Carmona: Hermosin, F., 3.538; Calcaño, F., 3.941.—Cazalla de la Sierra: Calzada, F., 3.146.—Sanlúcar la Mayor: Payela, F., 3.035.

Sória, 4 diputados.—Capital: uartero, federal, 3.023.—Búrgo de Osma: Socías, F., 507.—Almazán: García Lop z, F., 2.729; Belmar, P. R., 2.212.—Agreda: La Ord n, P. R., 1.626.

Tarragona, 8 diputados.—Capital: Torres, federal, 2.691.—Roquetas: Kies, F., 3.668.—Tortosa: Bes Hediger, F., 1.616.—Gandesa: Compto, F., 542.—Falset: Sarda, F., 2.016.—Reus: Mercadé, F., 2.243.—Vendrell: Bové, F., 726.—Vall: Salvany, F., 1.391.

Teruel, 6 diputados.—Capital: Vicente, federal, 1.826.—Albarracin: Rivera (Valero), F., 2.324.— Montalvan: Muñoz, Nougués, F., 615.—Mora: Bonet, F., 879.—Valderrobres: Rebullida, F., 950.—Alcañiz: Jimeno, F., 1.562.

Toledo, 8 diputados.—Capital: Mendoza, federal, 3,235.—Illescas: Caballero, F., 2.085.—Torrijos: Villanueva, F., 2.119.—Talavera: Portales, F., 2.457.—Puente del Arzobispo: Aznar, federal, 1.819; Mansi, P. C., 2.183.—Orgaz: Estévanez, F., 2.487.—Quintanar: Sepúlveda, F., 3.154.—Lillo: Galiana, F., 1835.

Valencia, 15 diputados.—Serranos Sorní, federal, 2.319.—Mercado: Cervera, F., 1.043; Carles, F., 2.772.—San Vicente: Guerrero, F., 1.841.—Requena: Soriano, F., 1.135.—Chelva: Luch, federal, 2.243.—Albaida: Pla, F., 1.020.—Játiva: Agustí, F., 3.900.—Gandía: Miquel, F., 3.003.—Engu ra: Perelló, F., 1.560.—Forrente: Chirivella, F., 2.092.—Alcira: Cervera (Rafael), F., 3.283.—Chiva: Guillen, F., 4.736.—Sueca: Cotuvi, federal, 2.742.—Liria: Barberá, F., 1.610.—Sagunto: Rojo, F., 3.000.

valladelid, 6 diputados.—Valladolid: Muro, federal, 3.576.—La Nava: Benito, F., 1.728.—Peñafiel: Samaniego, F., 1.765.—Medina de Rioseco: Moreno, F., 1.568.—Medina del Campo: Romero, F., 2.365.—Villalon: Balbuena, F., 1.236

Vizcaya, 4 diputados —Bilbao: Echevarrieta, F., 3.798.—Balmaseda: Cornejo, F., 9.—Durango: Sarrinaga, F., 372.—Guernica: Torre, F., 258.

Zamora 6 diputados: Zamora, capital: García Romero, F. 1166; P. de Sanabria: Bovillo, P. R. 759; Benavente: Rodz. de la Vega, F. 486; Toro: Cuevas, F. 2.378; Alcanices: Villergas, F. 1.370; Villalpaddo: Carvajal, F. 627.

Zaragoza 10 diputados: Pilar: Harcía Gil, F. 4.199; San Pablo: Gil Berges, F. 4880; Caspe: Insa, F. 2.978; Belchite: Mainar, F. 2.324; Egea: García Marqués, F. 1.149; Almunia: Velazquez, F. 2.919; Daroca: Lozano, F. 1.356; Borja: Isabal, F. 3.788; Calatayud: Español, F. 2.925; Tarazona: Giranta Perez, F. 2.169.

MINISTERIO DE HACIENDA.

(Véase el mumero 55.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Documento num. 7.º

Estado que presenta, con distincion de clases, el valor nominal de las diferentes Deudas del Estado emitidas y pendientes de emision y de liquidacion.

Estado que presenta, con districión de classifición y d	e liquidacion.	ostra al antico
dentade morade 100 ayer una gran jornada con objeto de penetrar	Capitales.	a new including
DEUDA CONVERTIBLE EN CONSOLIDADA CON ARREGLO	Reales vellon.	Su equivalencia en pesetas.
-10gd RD 5000 019g Rank A LAS LEYES.	28.763.210.05	7.190 802'51
Intereses capitalizables	20.905.859.50	5.226.464.88
Desidence del 3 nor 100 consolidado espellol e invellor.	493 151'87 4.308.000	123.287 '97 1.077.000
Deuda del 5 por 100 esterior	56.697.797.94	14 174.449'48
The state of the s	12.012.365.88 129.172.305.62	3.003.091'47 32.293.076'40
Intereses del 4 y 5 por 100.		THE STATE OF THE S
esterior antigua 2/5 partes del capital en inscripciones al 3 por 100 esterior de 2/5 partes del capital en inscripciones al 3 por 100 esterior de	48.857.133'32	12.214.283'33
	448.853'32	112.213'33
	2.360.000	590.000
ano de 1821 del cedulas de premio del préstamo Laf-	1.381.893'34	345.473'34
fite	18.744 000	4.686.000
Deuda diferida premiada de 1834 Deuda amortizable de primera clase	13.065.032 ⁹⁵ 21.176.448 ¹⁹	3.266,258 ²⁴ 5.294,112 ⁰⁵
Vares no consolidados	18.719.287.34	4 679.821 83
D 1	243.274.604 ⁹⁹ 2.485	60.818.651.25
Certificaciones de la Orden de San Juan de Jerusalen	1.003.000	252,000 3,676,210
Danda a martizable de segunda clase interior	14.705.000 12.068.000	3.017.000
Idem id. id. esterior		2.623.845'08
	10.495.380·34 113.636.309·63	28.409.077'42
Deuda sin interes	5.408.000	1.352,000
1/3 parte del capital en inscripciones al 5 por 100 de 20	24.428.566'66	6.107.141'66
esterior antigua	1.180.000 690.946.67	295.000 172.736 · 67
1/3 parte del capital en acciones del pressamo Laffite. 1/3 parte del capital en cédulas de premio del préstamo Laffite. 1/5 parte del capital de las inscripciones al 3 por 100 esterior		IN PARTY OF THE PA
de 1831 100 é papel	224.426 66 134.920.379 08	56.106,67 33.730.09 1.77
Intereses de Deuda corriente o por 100 a paper	near half make many or	Line and the second
a lo de Mayo. El lotorlor español, a 10 18	939.147.438'40	234.786.859'60
Liquidaciones practicadas y que se hallan pendientes de emision.	73.241.552.96	18.310.388.24
Liquidaciones practicadas y que se un company de la compan	2 Hear's amount of	neiserskimmbe
CRÉDITOS PENDIENTES DE LIQUIDACION SEGUN EL RASULTADO QUE		Tory jos que lo c
ARROJAN LAS CUENTAS DE LOS RAMOS SIGUENTES.		pied des v Berg
Alcabalas 1828	11.784'89 1.383.125'18	2,946 .22 345.781.30
Alcances de cuentas anteriores á 1823.	25.231.188.40	6.307.797'10
Alcances de cuentas anteriores a 1023. Bienes secularizados. Capitalizaciones de vitalicios.	784 996 33 1.134 61 53	196,249'08 283,615'38
Cauda es venidos de America	7.927.239.74	1.381.809'93
	1.209.182'30 300.000	302,295·58 75 000
Censos de la órden de San Juan de Jerdsalen.	3.459.568 98	864.892 .2 5 10.911.439.51
I a 'll J. Deline V wromende ameridica.	43.645.758'03 180 000	45.000
Créditos procedentes de contratos	1.193.758 [.] 74 13.786.807 [.] 17	298. 439'68 3.446.701'79
Depósitos hechos n Tesorería mayor Depósitos judiciales constituidos en vales	16.454.331'01	4.113.582.75
The descent interest negation of the Still Black of	89.007-06 40.458.593°22	22.251.76 10.114 648.31
Deuda del material del Tesoro	2.506.602.69	626.650·67 147.297·35
Developiones por venta de fincas y demas conceptos:	589.189 33 4.407.087'28	1.101.771.82
Fianzas boots 1828	91.869.637'79	22.967.409'45 2.017.416'76
	8.069.667 ⁰³ 601.381 ³⁷	150.345.34
Imposiciones y prestamos en consolidación.	18.730 95	4.682'74
nados.	33 103,111'13	8.275.77778
nados Indemnizaciones por la última guerra civil Indiferentes	7.618.308·21 10.849.578·48	1.904 577·05 2.712.394·62
Juros. Letras, libranzas, y otras obligaciones de Tesorería no satisfe-		THE TALL
	10.662.729'28 57.559.264'38	14.389.816'09
Obras pías	15.5 2.842'60	3,875.710'65
The state of the s	9.931.411'08 4.993.573'84	1.248.393'46
Préstamos de averia moderna	15.563.745'33 8.964.051'28	3.890.936'33
	663.151'83	167.037'96
Sales y tabicos ocupados.	159.475.301'87 3.803.535'91	39.868.825'47 950.883'98
Suministros de pueblos	551.732'09	137 933'02
Vales reales	4.539.007'05 32.554'80	1.134.751'76 8 133'70
Vitalicios Vitalicios	52.636'0	
	554,771'86	3 138.692'97
por 100 no satisfeend de los interessas		NEW AND REAL PROPERTY.
	609.738.406'0	102.101.001 02
BESÚMEN.		
	14 821.763.320	3.705.440.830
Deuda consolidada exterior	16.659.851.616'90 293.455.486'4	3 4.164.962 904'25 0 73.363.871'60
o: Idem amortizable.	1.700 711.000	425.177 750
	939.147.438'4	0 234.786.859'60
Liquidaciones p. acticadas y que se nanad politicadas	73.241.552'9	6 18.310.383 ²⁴ 9 152,434,601 ⁵²
a, sion Créditos pendientes de liquidacion	609.738.406'0	
CERRIS FIOR	35.097.908.820'8	1 8.774.477.205'20

OBSERVACIONES.

- 1. En la deuda amortizable de segunda clase, por lo tocante á los ramos de bienes seculariz dos, imposiciones en consolidacion y sobre la renta del tabaco, obras pias y vinculaciones, no figuimposiciones en consolidacion y sobre la renta del tabaco, obras pias y vinculaciones, no figuimposiciones en consolidacion y sobre la renta del tabaco, obras pias y vinculaciones de ra el importe de los intereses al 3 por 100 que tienen devengados los capitales pendientes de ra el importe de los intereses al 3 por 100 que tienen devengados los capitales pendientes de liquidacion, mediante á que aquellos no son conoc dos sino á medida que se van practicando liquidaciones: esto no obstante, puede calcularse que ascenderá á 146.909.311 rs. 25 céts. las liquidaciones: esto no obstante, puede calcularse que ascenderá á 146.909.311 rs. 25 céts.
- 2. En el ramo de vitalicios existen pendientes de exámen 397 reclama iones sin fijar cantidad.

 En el ramo de juros, créditos de Felipe V y reinados anteriores, censales y generalidades de Aragon, alcabalas y oficios enajenados, se hallan tambien pendientes de exámen 3.720 recla-
- maciones que no fijan cantidad.

 4.* Existen 189 expedientes para liquidar, cuyo importe no es posible calcular ni aun aproximadamente hasta que no se termine, como asimismo el de los 555 que se hallan á falta de declarar su derecho á los partícipes.

 Madrid 9 de Mayo de 1873.—Angel Fernandez Heredia.

SECCION OFICIAL.

La Giceta de hoy publica los siguientes de-

Del ministerio de Gracia y Justicia indultando de la tercera parte de la pena impuesta, á José Fidalgo, por consecuencia del delito de atentado contra la autoridad.

Otro in lultando á José Rodriguez de la pena impuesta en causa sobre allanamiento de morada y lesiones.

Del ministerio de la Guerra nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio, al comisario de guerra D. Agustin Muñoz.

Del ministerio de Hacienda, jubilando, en atencion á su avanzada edad, á D. Juan de Dios Boada, contador de eximen de cuentas de la direccion de contabilidad é intervencion general de la administracion del Estado.

O ro nombrando para la vacante anterior, á D. Isidro Cabañas y García, secretario de aquella dependencia.

Otro nombrando secretario de la direccion de contabilidad é intervencion general de la administracion del Estado, á D. Nicanor Martinez, segundo tenedor de libros de la mencionada dependencia.

Otro declarando cesantes por reforma, con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. José María Perez Cossio, oficial primero del ministerio de Hacienda; y á D. Damian Menendez Rayon y á D. Manuel Alvarez Capra, oficiales de la clase de segundos del mismo ministerio.

Otro nombrando jefe de administracion de segunda clase al que lo es de tercera, oficial del ministerio de Hacienda, á D. Manuel Ródenas.

Otro nombrando jefe de administracion de tercera clase, al que lo es de cuarta oficial del mismo ministerio D. Lorenzo Abizanda.

Otro nombrando para las plazas de jefes de administracion de la seccion de Letrados del ministerio de Hacienda, creada con fecha 10 de Mayo, á D. Joaquin Areinon para la plaza de jefe de administracion de segunda clase; para la de jefes de administracion de tercera clase á D. José María Torrijos que lo es de la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, y para las dos de jefes de administracion de cuarta clase, las cuales servirán en comision, á D. José Plácido Sanson, inspector de Hacienda que ha sido, y á don Vicente Fuenmayor, oficial de dicho ministerio con la categoría de jefe de administracion de cuarta clase.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECI-BIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La faccion Lizarraga, unida á otras dos, cuyo número ascendia á 800 hombres con armas y 200 sin ellas, perseguidas por las columnas Loma y Cuesta, hicioron ayer una gran jornada con objeto de penetrar en Guipúzcoa y cruzar la via férrea de Saliente á Poniente, cerca de Villafranca; pero colocada oportunamente la columna dei brigadier Morales en Tolosa, llegó á Abarusqueta al mismo tiempo que los carlistas, atacándolos en Peña de Larran, causándoles 15 muertos, 60 heridos y seis prisioneros y cogiéndoles bastantes armas, municiones y pertrechos de guerra. Entre los muertos se halla un capitan carlista llamado Perez Nájera, que hacia de pagador, y entre los heridos otro de gravedad. Se dice que tambien lo está el mismo Lizarraga, á quien vieron retirarse de la accion tendido sobre su caballo. La faccion huyó consternada y dispersa casi por completo, en direccion á Ataun, persiguiéndola las columna: Loma y Cuesta. Nuestras pérdidas han consistido en un soldado muerto y cuatro heridos leves.

Galicia.—Batida nuevamente por la columna Uviña, de carabineros, la faccion Sabariegos, sigue huyendo háci la frontera de Portugal; habiendo quedado ya reducida, segun comunica el juez de Lovios, á 15 hombres y tres caballos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 10.-En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, à 54,40. El 5 por 100 id. a 87,20.

Exterior español, à 21.00. Consolidados ingleses, à 93 5/16.

Bolsin: esterior español viejo, á 20 3 16. El interior español, à 16 178.

ROMA 12.—Ayer hubo una manifestacion pública para pedir la supresion completa de las corporaciones religiosas.

La fuerza pública recibió la órden de disolver la manifestacion, originandose un conflicto de resultas del cual fueron heridas varias

El gobierno ha tomado medidrs rigurosas para mantener el órden.

Su Santidad sigue bastante delicado, pero no es alarmante el estado de su salud.

SECCION DE NOTICIAS.

Las elecciones de los tres dias han dado el siguiente resultado en Madrid:

Distrito de la Andiencia: D. patricio Lozano, 3.459.

Centro: Figueras, 2.125; García Ruiz, 65. Congreso: Porasté, 2.012; Giraldez, 207. Hospicio: Quesada, 2.431; Lopez y Lopez, 216. Hospital: Santiso, 2.142; Contraras, 1.720.

Palacio: Martin de Olías. 3.459; Echevarría, 444 Carlier, 318.

Latina: García Lopez, 2.704.

Han tomado parte en la votacion de los tres dias 23.401 electores, esto es, menos de la cuarta parte de los que tienen derecho á votar en Ma-

El preámbulo del decreto suprimiendo la ensenanza de la religion católica en las escuelas de instruccion primaria, que se atribuia al director general del ramo, ha sido redactado por la elegante pluma del Sr. Revilla.

Se dice que ayer fueron presos en esta capital siete curas, por creérseles complicados en una conspiracion carlista.

Ha fillecido el célebre trágico inglés Macreandy. Su busto será colocado en la abadía de Vestm aster.

Se está instruyendo causa con motivo de haberse presentado al canje en la fábrica nacional del Sello una respetable cantidad de los de correos manifiestamente falsos.

Un despacho de Rio-Janeiro del 4 de Mayo, anuncia que el arsenal de la marina de Rio ha quedado completamente destruido por un hundimiento de terrenos Han perecido 52 hombres, y que lado herido: 15. Las lluvias han causado grand-s estragos en toda la provincia, y la inundacion ha destruido más de las dos terceras partes de la ciudad de Macatu.

BOLETIN REPUBLICANO

COHANDANCIA GENERAL DE LOS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Servicio nombrado para el 14 á las nueve de la noche en el Principal, Palacio, ministerio de Hacienda, casa de Moneda y Diputacion provincial.

Batallon núm. 10. Jefe de dia, señor coman lante del mismo D. José M Espinosa.—Capitan de estado mayor, D. En ique Alva.—El brigadier jefe de estado mayor, Carmona.-Es copia.

Rey Gosepde BOLSA.

Cotizacion del dia 14.

Renta perpétua al 3 por 100, 17.05.

Pequeños, 17-30. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 23-60. Pequeños, 23-30.

Deuda del personal, 00-00.

Billetes Hipotecarios, segunda série, 101-50. Bonos del Tesoro, 61-75.

Idem en cantidades pequeñas, 61-70.

Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 70-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de

2.000 rs., 00-00. Obligaciones generales de ferro-carriles de

2.000 rs., 35-90.

Idem id., id., de 20.000 rs., 00-00 Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 148-50.

in

CO

118

de

qu

ca

pr

af

ne

ri

la

10

m

Di

Es

bli

Ca

za

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID.-A las 8 y 112.-F. 28 de abono.-T 1.º impar.-A bel y Cain.-Flama.

CAPELLANES .- A las 8 .- Cuadros vivos .-Mas vale maña que fuerza.—El cura Santa Cruz. -Cuadros vivos. -Baile.

ESPAÑOL .- A las ocho y media .- Funcion 221 de abono.-T. 2.º impar.-El baile de la condesa. - La casa de fieras.

CIRCO.-A las 8 y 1/2.-Funcion 189 de abono.-Turno 2.º par.-La princesa Giorgio.-Pequeñas miserias.

ROMEA.—A las 8.—El que rompe paga.—Por dar gusto á mi mujer.—Episodio conyugal.— Una boda improvisada.

ZARZUELA.-A las 8 1/2.-Funcion 52 de abono .- Turno 1.º impar .- El Potosi submarino .-Arturo diFuencarrele.

CIRCO DE PRICE .- A las cuatro y media .-Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnasti-

MARTIN.-A las ocho.-La hija del mar.

CIRCO GALLISTICO. (Recoletos 6, duplicado) -A las 12.—Grandes peleas.

MADRID: 1873.-Imprenta de Julian Pena, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

CENTRO DE CONTRATACION Calle de Raurich, 17, entresuelo.

Barcelona.

Este establecimiento se dedica con actividad é inteligencia al despacho de los asuntos de subastas, préstamos, compra y venta de fincas, negocios judiciales y administrativo y otros asuntos de especie análoga.

SEMANARIO

HUMORÍSTICO, ILUSTRADO É ILUMINADO.

Director artistico: J. L. Pellicer. - Director literario: M. Matoses.

Se publica todos los domingos en ocho grandes páginas de papel supe ior y satinado con siete ú ocho caricaturas dibujadas por Urrabieta, Pellicer, Perea, Luque, Sojo Gimenez, Cubas, etcétera, etc., y artículos y poesías satiricas de Palacio, Robert, Blasco, Escrich, Lustonó, Bustillo, Segarra, Saco, Ximenez Cros, Moja, Matoses, etc.

Esta publicacion, nueva en España, solo cues-ta una peseta al mes en Madrid y trece reales trimestre en provincias.

Se suscribe en todas las librerias de España, donde se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en Provincias. Direccion y Administra ion: Plaza de San Nicolas. 7 y 9, bajo .- Madrid.

CONCORDADOS Y ANOTADOS. 2.ª EICION.

Doce tomos, folio, 600 rs. en rústica y 620 en pasta. Están de venta en las principales librerías y sigue abierta la suscricion en la de su editor, San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid.

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obre ilustrada con magnificas laminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36,

En provincias en casa de los señores correspon-

IDEA EXECTA DE LA FEDERACION.

REPUBLICA FEDERAL ESPANOLA

(DATOS PARA SU ORGANIZACION)

POR EL DIRECTOR DE

ESTADO CATALAN.

Un tomo de 32 páginas, esmerada impresion, su precio

REAL EN TODA ESPAÑA

Se vende en las librerías de San Martin, puerta del Sol núm. 6; de A. Duran, carrera de San Gerónimo 2; de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo (antes del Príncipe) núm. 4; de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8. y en las oficinas del Estado Catalan, Madrid, Olivar 22, ba-10; en BARCELONA, calle del Pino, 6, 1.º-En los pedidos al por mayor se rebajará el 25

LA REPÚBLICA.

LAMINA EN CROMO À 16 COLORES, PERFECTA IMITACION AL ÓLEO.

Original del aventajado artista

DON RAMON PADRO

Y ejecutada en litografía por los eminentes dibujantes señores Calado y Sivilla. Destinada por su gran tamaño, para Diputaciones, Ayuntamientos, Juzgados, Administraciones, Escuelas, Clubs, Centros, Ateneos y particulares. Este trabajo cromo-litográfico ha sido impreso á máquina en los talleres de

C. VERDAGUER Y COMPANIA,

calle del Paseo de San Juan, núm. 134, en frente los jardines de la Puerta Nueva (Ensanche, BAR-CELONA), donde podrán dirigir los pedidos al por mayor y mandar recoger los que los tienen hechos.

Precio: 40 reales una en toda España, franco de porte.

Tomándolas al por mayor, descuentos notables.

DEPOSITO EN MADRID, Biblioteca Universal, S. Mateo, 11, cuarto bajo. Ayuntamiento de Madrid

EL AVERIGUADOR

Correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc., etc., etc.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 45 y último de cada mes. - Inserta gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomatica, geografía, tilología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria, y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntess y las respuestas dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143. principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los limites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un año, 9 pesetas; seis meses, 4,75; tres

Puovincias y Portugal. Un año, 10 pesetas; seis meses, 5,50; tres meses, 3... Extranjero: Un año, 20 francos; seis meses, 11. Ultramar: Un año, 5 pesos; seis meses, 3.

El tomo terminado, doce pesetas en España y

El paro ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos. -- Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibli gráfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.-En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias Ultramar y Extranjero. - Ro casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo el importe a la Administracion en sellos de correo ó libranza de lacil

PORTATILES para hasin nieve y en pecos minutos. Despachos en Madrid: Puerta del Sol, botica de Borrell Fuencarral 27 y Cruz 25, tiendes Pl za de Santa Ana 13, tienda de camas. En Valladolid, tienda de las BBB. En Zaragoza, Coso 33 botica. En Valencia, Palau 13 botica.

Depósito Central, calle del Cid 5, junto á la de Recoletos. Para los pedidos dirigirse á D. A. Burruezo, Cañizares, 1, segundo derecha, Madrid.